



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Agenda Regulatoria del mes de Noviembre 2020, periodo de aplicación diciembre 2020 – mayo 2021

Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México

Descripción de las Propuestas

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALVAREZ DEL CASTILLO**

Fecha de Elaboración: **23/10/2020** Fecha de aprobación en el Comité Interno: **26/10/2020**

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: **1** Número de prioritarias para 2020: **1**

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	Nueva	Actualización				
SHA/1/2020		Bando Municipal X	Administración Pública Municipal	Respetar, promover, salvaguardar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, en condiciones de equidad e igualdad de las personas, prevención atención y erradicación de todas las formas de violencia, procurando la seguridad física y patrimonial, así como promover y ejecutar acciones específicas que garanticen el respeto, salvaguarden el goce y ejercicio efectivo, así como el bienestar y seguridad física del patrimonio de los atizapences.	Actualización Periódica artículos 31 fracción I, 48 fracción III 160, 161 y 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	05/02/2021

Observaciones:

Actualización del Bando Municipal conforme a los artículos 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161 y 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Lic. Mario D. León Gutiérrez
Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo
Secretario del Ayuntamiento

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

Mtra. Clara Camacho Méndez